

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11048 CIUDAD INFANTIL MIRABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Urbanización El Olivar de Mirabal, calle Monte Romanillos, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid), el día 13 de junio de 2012, a las 18.30 horas, en primera convocatoria; o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el siguiente día 14 de junio de 2012, para deliberar y aprobar, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los apartados 8.2.7 y 8.3.3 del artículo 8 de los Estatutos Sociales, a efectos de adaptar a la legislación actual el sistema de fijación del precio de transmisión de las acciones, tanto en el supuesto de transmisiones voluntarias como forzosas.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, a efectos de adaptar a la legislación vigente y modificar la forma de convocar las Juntas Generales, sustituyendo el sistema actual por la remisión de comunicación individual y escrita a los socios.

Quinto.- Renovación, ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Sexto.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Intervención de notario en la Junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de

Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, o a obtener la entrega o el envío gratuitos, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos tercero y cuarto del Orden del día, y del Informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Derecho de asistencia:

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable.

Boadilla del Monte, 23 de abril de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña María Ángeles Maroto de la Fuente.

ID: A120028459-1